



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00450748- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria referida a la prórroga de forma extraordinaria, a partir de agosto de 2025 y por el término de 1 año, las becas de los actuales beneficiarios de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba (OSUNC) que hayan superado el límite de seis años de permanencia;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, prorrogar de forma extraordinaria, a partir de agosto de 2025 y por el término de 1 año, las becas de los actuales beneficiarios de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba (OSUNC) que hayan superado el límite de seis años de permanencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

